

INTERFARO S.A.

Guayaquil, 31 de Julio del 2014

Señora
MEINA ZHAO
Ciudad

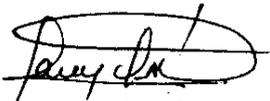
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERFARO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

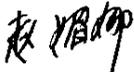
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de Enero del 2014.

Atentamente,

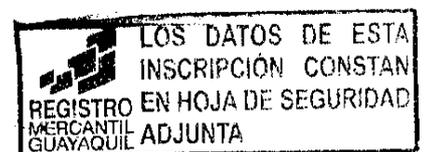


Tannya Tobar Sola
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INTERFARO S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 31 de Julio del 2014.



MEINA ZHAO
C. I. No. 0931693691
NACIONALIDAD: CHINA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.018
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INTERFARO S.A.**, a favor de **MEINA ZHAO**, de fojas **31.643 a 31.645**, Registro de Nombramientos número **10.225**.

ORDEN: 37018



Guayaquil, 06 de agosto de 2014

REVISADO POR: *Dr*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0888720